

PARQUE FOTOVOLTAICO LA LIGUA SpA

28 de febrero de 2022

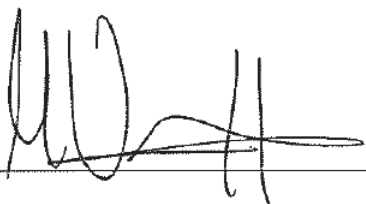
SR Rodrigo Bloomfield
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional
Presente

**Ref: Comunicación opción venta de energía
PMGD Cóndor La Ligua II**

De nuestra consideración y de acuerdo a lo establecido en el D.S. 88/2019 – Reglamento para Medios de Generación de Pequeña Escala, venimos a informar que nuestra empresa PARQUE FOTOVOLTAICO LA LIGUA SpA, RUT 77.190.659-1, dueña del proyecto PMGD Cóndor La Ligua II de 6 [MW], ubicada en la comuna de La Ligua, opta porque sus inyecciones de energía se valoricen según el Precio Nudo de Corto Plazo de la barra correspondiente, tal como lo indica el artículo 2° transitorio del D.S. 88/2019.

Esta comunicación tiene como objetivo, aclarar la información enviada en la carta del 28 de diciembre de 2021 al CEN, respecto al régimen de precio al cual se deseaba acoger nuestro PMGD.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Martín Valenzuela Hitschfeld.
Parque Fotovoltaico La Ligua SpA
77.190.659-1
martinvalenzuela@andes-solar.com

Cristian Jorquera - Andes Solar S.A.

De: Pablo Alarcon Sandoval <pablo.alarcon@coordinador.cl>
Enviado el: viernes, 4 de marzo de 2022 10:57
Para: Adolfo Salas - Andes Solar S.A.
CC: PMGD
Asunto: PMGD Cóndor La Ligua II - Correo informativo
Datos adjuntos: OP00406-22.pdf

Estimado Adolfo,

Junto con saludar, confirmo recepción de carta adjunta comunicando la opción de venta de energía. Informo que el proceso de conexión con el Coordinador considera:

- La autorización del inicio del periodo de Puesta en Servicio, según lo establece el artículo 77 del Decreto 88 (D.S. 88) que aprueba el reglamento para medios de generación de pequeña escala.
- Posteriormente, la aprobación de su Entrada en Operación, según lo establece el artículo 83 del D.S. 88.

Adjunto ruta donde pueden encontrar los antecedentes que solicita el Coordinador para cumplir el Proceso de Conexión de PMGD.

<http://www.coordinador.cl/conexion.pmgd>

Para iniciar proceso con el Coordinador, deben adjuntar la documentación necesaria para validar la **vigencia del ICC**. Finalmente, informo que el Coordinador no permite la duplicidad de nombres. Por este motivo, agradecería mantener el nombre "Cóndor La Ligua" y eliminar el "II"

Saludos cordiales.



Pablo Alarcón Sandoval
Ingeniero de Departamento Conexiones
Gerencia Planificación y Desarrollo de Red

Av. Apoquindo 4501 Piso 6
Santiago de Chile
Tel: +56 2 24246300

www.coordinador.cl